

ACTA NO. 04
CUARTA SESIÓN
PÚBLICA ORDINARIA

En la Sala de Cabildo General Nicolás Bravo Rueda, ubicada en la planta baja del edificio que ocupa el Centro Cívico Social (Palacio Municipal), cita en Boulevard Nuevo San Nicolás S/N, Fraccionamiento Nuevo San Nicolás, municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Recinto Oficial para las Sesiones del Ayuntamiento del mismo Municipio; el día 22 de enero del año 2025, a convocatoria de la C. Lorena García Cazares, Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, de conformidad con lo ordenado por el artículo 144 fracciones IV y IX de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en relación con el artículo 17 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se reunieron en Sesión Pública Ordinaria los integrantes del Ayuntamiento Municipal, C. Lorena García Cazares Presidenta Municipal Constitucional, Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, Síndico Procurador Hacendario, Lic. Pedro Orlando Escudero García Síndico Procurador Jurídico, y las Regidoras y Regidores Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín, C. José Gastón Santos López, L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez, C. Anay Castro Barrón, L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, Lic. Abril Chávez Reyes, C. Ángel Jack Tenorio Mendoza, C. Justa Tolentino Osorio, C. Julio Cesar Márquez Parrasales, Mtra. Ivett Bulos González, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, C. Catalina Lemus Salinas, Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra, C. Benita Manilla Martínez, Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios, Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo y Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra, quienes en uso de las facultades que les confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, realizan la presente sesión, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación y declaración del Quórum Legal.
- 3.- Instalación legal de la Sesión.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 5.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura.
- 6.- Lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

ÚNICO.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, para que con la participación del Lic. Pedro Orlando Escudero García, en su carácter de Síndico Procurador Jurídico y del Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, Secretario General Municipal, celebren Convenio de Recaudación de Derecho Alumbrado Público, con CFE Suministrador de Servicios Básicos, (Comisión Federal

de Electricidad) de conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

Se deberá dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 66 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 56, fracción I, incisos a), b), dd) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, en relación con los artículos 115, 116, 132, 133, 134 y 135 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba el Catálogo de Giros de Bajo Impacto y el Manual de Operaciones del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, que incluye los formatos correspondientes del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que son anexos del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO: En su caso, una vez aprobado el Catálogo de Giros de Bajo Impacto y el Manual de Operaciones del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, se deberá proceder a su publicación en la página de internet del municipio y en la Gaceta Municipal.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo mediante el que:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, autoriza la Toma de Protesta y entrega de nombramientos a los Integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, que deberá realizarse en sesión pública del Ayuntamiento.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el que:

INICIATIVA DE DECRETO

PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba que se instituya en el Municipio, el Programa Integral de Apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME's), denominado "**TRANSFORMA TULANCINGO**", bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, que deberá realizarse durante los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.

SEGUNDO.- A efecto de que el Programa Integral de Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME's), denominado "**TRANSFORMA TULANCINGO**", se realice anualmente, se deberán realizar las previsiones presupuestarias necesarias en el Presupuesto de Egresos, correspondiente a cada ejercicio fiscal.

TERCERO.- Se aprueban las reglas de operación del referido programa, que deberán publicarse en la página oficial del Municipio así como en la Gaceta Municipal.

CUARTO.- Se autoriza a la ciudadana Presidenta municipal para que con la intervención del Síndico Procurador Jurídico y el Secretario General Municipal, firmen los convenios con las personas beneficiaras del programa, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes, de acuerdo con las reglas de operación aprobadas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones y decretos que se opongan a lo ordenado en el presente.

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa con efectos de decreto mediante el que:

INICIATIVA DE DECRETO

PRIMERO.- Por las consideraciones expuestas, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba que se instituya en el Municipio, el Programa Integral de Apoyo a Mujeres Emprendedoras, denominado "**Mujer, Emprende y Transforma**", bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, que deberá realizarse durante los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027.

SEGUNDO.- A efecto de que el Programa de Apoyo Integral a Mujeres Emprendedoras, "**Mujer, Emprende y Transforma**", se realice anualmente, se deberán hacer las previsiones presupuestarias necesarias en el Presupuesto de Egresos, correspondiente a cada ejercicio fiscal.

TERCERO.- Se aprueban las reglas de operación del referido programa, que deberán publicarse en la página oficial del Municipio así como en la Gaceta Municipal.

CUARTO.- Se autoriza a la ciudadana Presidenta municipal, para que con la intervención del Síndico Procurador Jurídico y el Secretario General Municipal, firmen los convenios que sean necesarios, con cada persona beneficiaria del programa, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes, de acuerdo con las reglas de operación aprobadas.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

SEGUNDO.- Quedan sin efecto todas las disposiciones y decretos que se opongan a lo ordenado en el presente Decreto.

12.- Asuntos Generales.

13.- Clausura de la Sesión.

Siendo las 10:00 diez horas del día 22 de enero del año 2025, se dio inicio a la Cuarta Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento, para lo cual la Presidenta Municipal, solicito a la Regidora Moderadora y al Regidor Secretario, procedieran al desahogo de la misma. Por lo que se procedió a atender el **punto número uno** del orden del día, referente al pase de lista del que se establece la presencia de veintidós integrantes del Ayuntamiento Municipal, por lo que la Regidora Moderadora declaró la existencia del Quórum Legal, con lo que también se dio cumplimiento al **punto número dos** del mismo.

Acto seguido, en desahogo del **punto número tres** del orden del día, en uso de la voz la Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la C. Presidenta Municipal Constitucional para que procediera a la instalación de la Sesión, quien manifestó que al existir el Quorum requerido, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos, de la fecha indicada al inicio de la presente acta, declaró legalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.

Posteriormente en desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, referente a la lectura y en su caso aprobación del mismo, el Regidor Secretario procedió a su lectura, y habiendo concluido la misma, la Regidora Moderadora sometió a votación el punto, el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes

En desahogo del **punto número cinco** del orden del día referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y dispensa de su lectura y en virtud de que se conoce el contenido de la misma, la Regidora Moderadora, sometió a votación el punto, siendo este aprobado por unanimidad, con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora procedió al desahogo del **punto número seis** del orden del día, referente a la lectura o dispensa de lectura del extracto de la correspondencia recibida y en virtud de que la misma fue despachada en su totalidad a los miembros del Ayuntamiento, por lo que están enterados de la misma, se aprobó por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes, la dispensa de su lectura, con lo que quedó desahogado el punto número seis del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número siete** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual no se inscribió ningún integrante del Ayuntamiento.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

8/6 Catalina Temus S.
Laha

Acto seguido la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto marcado con el numero siete del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se autoriza a la C. Presidenta Municipal para que con la participación del Lic. Pedro Orlando Escudero García, en su carácter de Síndico Procurador Jurídico y del Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, Secretario General Municipal, celebren Convenio de Recaudación de Derechos de Alumbrado Público, con CFE Suministrador de Servicios Básicos, (Comisión Federal de Electricidad) de conformidad a lo establecido en el artículo 115, fracción II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos". Con lo que se tiene por desahogado el punto numero siete del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el **punto número ocho** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron las Regidoras Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador y la Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo, así como el Regidor C. José Gastón Santos López por alusiones personales.

La regidora Moderadora manifestó tiene el uso de la palabra primera Regidora registrada. Por favor Maestra Dora Luz Guzmán Flores:

Muy buenos días a todos. Con el permiso, Presidenta. Este punto quiero dejar claro la nobleza que tiene para poder facilitar que estos procedimientos sean más eficientes y más rápidos. Entonces, esto es la nobleza que tiene esta esta idea de tener una ventanilla SARE. Sin embargo, aunque esta es la función principal, es importante mencionar que hasta este momento lo primero que solicito es que antes de que sea resuelto y ahorita el. La razón por la cual es importante que mencionar que voté a favor para que se pueda resolver es que antes de esto sea turnado a las comisiones que participan en ello. ¿Por qué lo digo? Porque aquí tienen que participar tres comisiones importantes, de las cuales, pues no se hizo mención. La primera es que la Comisión de Mejora Regulatoria, la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y la Comisión de Mercado y Abasto, el día de ayer tuvimos una plática en la cual mencionamos que estos puntos fueron atendidos desde el mes de noviembre pasado, en el cual se nos contempló el, se nos mostró más bien el catálogo de giros de bajo impacto. Sin embargo, hay ciertas observaciones que todavía teníamos que atender y que hasta el día de ayer fueron solventadas y eso no de manera correcta. En el mes de noviembre se le solicitó al Secretario de Fomento Económico nos hiciera llegar el listado de aquellos comercios que fueron eh entregados por ventanillas SARE su licencia de funcionamiento. Sin embargo, hasta el día de ayer lo único que nos entregó fue un listado con el número de las licencias de funcionamiento que fueron entregadas, más no el listado. Sin embargo, además de ello, hoy nos piden que tengamos a bien aprobar el manual de operaciones que el día de ayer tuve a bien solicitarle a una de las personas que nos estaban mostrando. Y este manual es

gab. Catalina Lemus S.
Soc

incorrecto. No es un manual que tenga todas las funciones necesarias para poder ser aprobado y ese no fue turnado a nosotros dentro de la carpeta que nos están entregando. El día de hoy no se encuentra. También es importante decirles que se le solicitó desde el mes de noviembre pudiéramos hacer una reunión con las áreas internas que están involucradas en este proceso. Cosa que tampoco se realizó. Entonces, Independientemente que esto es una falta de comunicación interna dentro del Ayuntamiento, también es importante decirles que nosotros como como Cabildo, tenemos a bien primero evaluar que estos procedimientos, como lo dicen, sea una mejora regulatoria y sea continua. Aunque esta ventanilla fue en el pasado que tiene esta nobleza, como lo mencioné, de que sea facilitar este procedimiento, lo que tenemos como tarea ahora es continuar con esta mejora. ¿Entonces, si yo a mí me dice más bien si a mí me dicen en este momento que esta ventanilla tendría que estar en el área de reglamentos, por qué lo digo? Porque no sería lógico que un procedimiento tenga que ser atendido por dos áreas distintas dentro del Ayuntamiento. ¿Cómo lo podemos hacer? Primero, ir mapeando estas actividades y de ahí ir localizando cuáles son los mecanismos que cada una tendría que hacer entonces al ver que estamos duplicando actividades, entonces tendríamos que poder, eh, entregarla a una sola área. Sin embargo, esto no se ha realizado de manera eficiente y por eso es que yo les comento a todos compañeros, vamos a trabajar y por eso es importante. Y yo le preguntaría también a la presidenta de Mejora Regulatoria cuál sería hasta este momento la opinión que tendría en este caso, cuál sería el dictamen que ustedes tendrían para poder validar, porque recordemos que el Cabildo es un área para poder ser, para poder dialogar y para poder también intercambiar ideas. Yo le preguntaría también a la Presidenta de Gobernación Bando, Reglamentos y Circulares si tuvieron a bien poder analizar cuáles van a ser los procedimientos y si las reglas son correctas, porque yo tampoco tengo hasta este momento alguna opción o algo que ustedes hayan evaluado previamente. Sin embargo, esos son los puntos importantes. No venimos nada más aquí a levantar la mano. No venimos nada más a decir que esto es lo que se tiene que hacer. Recuerden que esto no es una dictadura, venimos a intercambiar ideas. Entonces yo sí los invito a que hagamos un examen de conciencia, que podamos evaluar y que ahora sí, ya con esto concluyo. Entonces, por eso repito que solicito que esto sea turnado antes a las comisiones pertinentes. Es cuanto.

La Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, quien manifestó:

Muchas gracias. Muy buenos días a todos. Continuando con lo que dice la regidora, me parece importante para poder votar cualquiera de los puntos que vinieran dictaminados por las comisiones correspondientes. Para mi es importante eso para poder saber cuál es la opinión, el dictamen de mis compañeros que yo quiero pensar que trabajaron en conjunto con las direcciones eh adecuadas y correspondientes. Es cuanto.

La Regidora Moderadora cedió el uso de la palabra a la Regidora Lic. Rosa Elena Lazcano Delgado, quien manifestó:

Buen día compañeros, con su permiso Presidenta. Eh, quiero mencionar que celebro que la actual Administración siga con proyectos que benefician a la población facilitando y agilizando trámites que para muchos de los ciudadanos tardaban meses

gob. Catalina Lemus S. *Juan B. E. V. - 2*
Página 6



y que a hoy tardan días, me parece formidable dar continuidad y mejorar los buenos proyectos en pro de la ciudadanía, enhorabuena yo sí que lo celebro, pero por otro lado, como ya lo mencionó mi compañera Luz, que me antecedió en la voz, el día de ayer, en una mesa, en una mesa previa de trabajo con el área de Fomento Económico, así como con el área de Reglamentos, es evidente que sigue aquejándonos en la administración la falta de comunicación y hago un llamado a que esto no quede nada más en pláticas o en las mesas de trabajo, o como una simple eh solicitud que verdaderamente eh lo tomemos en cuenta, que verdaderamente exista la comunicación para que se pueda trabajar de manera transversal, porque lo he dicho en ocasiones anteriores, yo creo que la verdadera clave del éxito es el trabajo en equipo y sin comunicación y sin trabajar en equipo, verdaderamente no lo vamos a lograr. Es muy importante que se tome en cuenta a las comisiones pertinentes y que también las otras comisiones se informen y se integren en esto, porque al final del día creo que a todos nos importa y a todos nos debería de preocupar y ocupar lo que está sucediendo en la administración para poder trabajar de manera conjunta y ordenada como debiera de ser. Es cuánto.

Por último la Regidora Moderadora concedió el uso de la palabra al Regidor C. José Gastón Santos López, quien por alusiones personales manifestó:

Bien, eh, aquí hay un punto muy importante en el que desde las leyes reglamentarias que rigen eh la actividad de la administración pública se sugiere que exista, eh métodos que puedan ir, eh facilitando a los ciudadanos, a los usuarios que requieran eh, abrir un comercio, una empresa si bien es cierto todo esto va a resultar en el efecto de que la facilidad que da el gobierno municipal mediante esta ventanilla va a tener sin duda eh, el beneficio directo hacia los usuarios. Sin embargo, comentarles que efectivamente no ha habido la comunicación directa, no ha habido la comunicación necesaria, ya que desde el mes de noviembre solamente con mi comisión se llevó a cabo una reunión en la que se quedó pendiente una minuta que no se le dio seguimiento y que efectivamente se concluyó el día de ayer con algunas observaciones y también quedaron pendiente otras observaciones por solventar. Quiero comunicarles que efectivamente no hubo una dictaminación y siendo este un tema que se tiene que eh resolver a la brevedad, sí solicito que posteriormente, para cualquier situación que se lleve a cabo, en la que se intervenga a diferentes comisiones, previo a que se traiga eh esa propuesta que vaya a proceder, sí se emita un dictamen de cada una de las comisiones, es necesario y es, eh relevante desde el punto de vista jurídico, porque definitivamente en cualquier momento que llegue a haber algún error, alguna omisión, que sea eh, de manera no, no este eh, de olvido, sino con de una manera intencional directamente los responsables es la administración pública directamente es este este cuerpo colegiado, porque somos quienes aprobamos ese tiempo. Concluyo, somos los responsables de aprobar esos procedimientos y esa carga de responsabilidad recae desde la alcaldesa hasta quienes intervengan en un procedimiento administrativo. Es cuanto. Muchas gracias.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintiún votos a favor, un voto en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Catalina Lemus S.

Acto seguido la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto marcado con el número ocho del orden del día, el cual fue aprobado por mayoría de quince votos a favor, siete votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se aprueban el Cátalo de Giros de Bajo Impacto y el Manual de operaciones en el que se incluyen los formatos correspondientes del Sistema de Apertura Rápida de Empresas SARE, del municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo que son anexos de la propuesta de punto de acuerdo aprobadas. Se tiene por desahogado el punto número ocho del orden del día.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora atendió el punto número nueve del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura al punto de acuerdo correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores.

La regidora Moderadora manifestó, tiene el uso de la palabra la Regidora Maestra Dora Luz Guzmán Flores:

Muchas gracias. Esta tarea que el día de hoy van a encabezar esta Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del municipio de Tulancingo, es una tarea muy compleja y al mismo tiempo muy muy de beneficio para toda la ciudadanía. Lo único que quiero hacer mención es que con esta gran tarea que el día de hoy tienen, también solicitaría el apoyo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por el alto índice de inseguridad que en el momento tenemos en nuestro municipio. Hoy quiero poner sobre a este cabildo el la, el y darle también el apoyo a nuestra compañera Sandra por todos los eventos que ha sufrido. También como muchos de los ciudadanos que habitamos en nuestro Tulancingo. La tarea es muy grande y aunque esta Comisión de Honor y Justicia representa una actividad distinta, también es importante mencionar que necesitamos el apoyo para toda la ciudadanía de Tulancingo, que nos reclama día tras día que el incremento de la inseguridad de nuestro municipio ahora es más problemático de lo que ha sucedido en tiempos anteriores. Por eso es que sí solicitamos que este apoyo, que no solamente porque nuestra compañera sea regidora, sino porque todos los días, en todo momento, el reclamo de la ciudadanía es el mismo. Tenemos un serio problema de inseguridad, tenemos un serio problema en cuanto ya no tenemos la libertad de que nuestros jóvenes salgan a la calle con toda la tranquilidad del mundo, que ya no tenemos la seguridad de que simplemente vayamos caminando y que no pase nada. Ahora la situación con los motociclistas, la situación con muchos otros detalles y que también es importante comentarle al Secretario que de ciertas voces cercanas a mí eh también los procedimientos se están haciendo de manera incorrecta. Y ese es otro detalle que se ha sucedido que en algún momento y no es la única ocasión alguno de los de las amistades. Y le digo no solamente porque seamos regidores, sino porque son las voces que llegan a nosotros, Hace el levantamiento de los vehículos sin ni siquiera tener en cuenta si existe un delito o no. Entonces esta es una situación muy importante

38
gib
Catalina Lemus S.
Jan
B. Cruz
Ge

que los procedimientos nuevamente no están siendo de manera efectiva. Y ese es voz tras voz y entre una plática y otra. Es lo que seguimos escuchando y por eso es que el día de hoy, si queremos, independientemente del apoyo a nuestra compañera Sandra, la solicitud de que tengamos una estrategia nueva para que entonces nuestro Tulancingo sea un lugar seguro para vivir. Gracias. Muchas gracias.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto marcado con el número nueve del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se autoriza la toma de propuesta y entrega de nombramiento a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, en la presente Sesión por lo que se instruyo al Oficial Mayor del Ayuntamiento para que condujera a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia al interior del recinto.

Acto seguido la C. Presidenta Municipal tomo la propuesta constitucional a los integrantes de la Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y entrego a estos sus correspondientes nombramientos. Con lo que quedo desahogado el punto numero nueve del orden del día.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora atendió el **punto número diez** del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura a la Iniciativa de Decreto correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribieron los Regidores L.C. Ignacio Antonio Lira Guerra, Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador, Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez y del L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, quienes en uso de la voz manifestaron:

El Regidor Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra manifestó: Presidenta buenos días, compañeros, con su permiso, reconozco el esfuerzo de esta administración al continuar con los programas exitosos heredados de la administración pasada, los cuales han demostrado su efectividad en el desarrollo económico y social de nuestro municipio, fortaleciendo la confianza ciudadana a través de acciones que beneficien directamente a la población. Sin embargo, debo de ser enfático en señalar una omisión en el procedimiento seguido en la aprobación de las reglas de operación de estos programas. Como integrante de la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, no fui notificado ni se me turnó ningún oficio para analizar y dictaminar las modificaciones mencionadas. Tal como lo establece el artículo 56, fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo y los artículos 53, 54 y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. Por ello, solicito de manera respetuosa que la que la Presidenta de la Comisión de Gobernación, mi compañera, la maestra Bronia,



convoque de inmediato una sesión extraordinaria para abordar, analizar y dictaminar estas reglas con el objetivo de regularizar la situación y garantizar que estos programas cuenten con el respaldo normativo necesario. Así mismo, hago un llamado a mis compañeros Síndicos y Regidores a que revisemos todo lo que nos turnan. Las reglas de operación no las pasaron ayer y me pregunto si alguien las leyó porque hay varios errores y hasta de la administración pasada que no se corrigieron. Entonces compañeros, les reitero, debemos de trabajar en conjunto, leer lo que se nos da, analizarlo, no solo levantar la mano. Eso es todo. Muchas gracias.

La Regidora Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador manifestó:

Eh pues comentando lo que dice el compañero Antonio Lira, yo quiero de verdad celebrar que este este programa continúa, eh tuvo más de 600 beneficiarios en tiempos pasados y yo creo que es un tema que de verdad me gusta que se esté continuando, pero hago eco de lo que dice mi compañero también. No se turnó. A mí me gustaría ver los dictámenes de nuestros compañeros, lo que dice Toño en este anexo que se nos pasó. Reglas de operación del programa de apoyos Transforma Tulancingo en la última página dice ha cumplido en tiempo y forma con los pagos correspondientes a su crédito simple del programa Reactivación Económica Tulancingo Avanza, cuando creo que se llama ya de otra manera eh Si lo pudiéramos revisar con antelación, si lo pudiera, estoy segura de que mis compañeros detectarían las cosas que no están bien y todo es para coadyuvar, todo es para que las cosas fluyan y salgan mejor. Es cuanto. Muchas gracias.

El Regidor Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez manifestó:

Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta, compañeros Síndicos, compañeros Regidores. Yo me congratulo, eh, de manera personal, a darnos cuenta hoy que este programa integral de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYME le podamos dar esta esta continuidad en nuestro municipio de Tulancingo. Hoy transforma Tulancingo, en el cual directamente beneficiamos a la ciudadanía que tiene ese interés por emprender un negocio, que tiene esa necesidad por buscar mejoras económicas y creo que desde esa perspectiva ehh nosotros como regidores tendremos que hacer ese ese análisis en el cual tengamos que valorar siempre y poner enfrente ehh la ciudadanía de Tulancingo. Me queda claro que todo está caminando y que hay que impulsamos este proyecto de MIPYME aquí en nuestra, en nuestro municipio. Creo que tenemos que seguir construyendo todos de la mano este este programa, seguir alentando y seguir invitando a la gente, a la ciudadanía, a Tulancingo, a que se animen a participar, a que es un programa con beneficios y que todos tenemos esa posición de poder ser emprendedores. Vamos a invitar a la ciudadanía a que siga creciendo y desde mi trinchera y desde mi parte creo que es lo que nos debemos de enfocar a seguir trabajando en ello. De mi parte es cuanto, Presidenta.

El Regidor L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán manifestó:

Con la venia compañeros, compañeras, eh, buenos días me da gusto ver que los programas de que en su momento los idearon desde el Gobierno de la República, el gobierno federal con nuestro expresidente Andrés Manuel López Obrador, surgen



estos programas en bienestar que fue el de tandas para el bienestar a través de la pandemia y me enorgullece que muchos municipios los hayan aterrizado en lo local para poder ayudar un poco en la economía de todos estos comerciantes. Y si bien en su momento Tulancingo avanzó con estos programas, hoy nos toca a nosotros transformarlos. Enhorabuena y felicidades. Muchas gracias.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto marcado con el número diez del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba que se instituya en el Municipio, el Programa Integral de Apoyo a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME's), denominado "TRANSFORMA TULANCINGO, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, que deberá realizarse durante los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027. A efecto de que el Programa Integral de Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyME's), denominado "TRANSFORMA TULANCINGO, se realice anualmente, se deberán realizar las previsiones presupuestarias necesarias en el Presupuesto de Egresos, correspondiente a cada ejercicio fiscal. Así también se aprueban las reglas de operación del referido programa, que deberán publicarse en la página oficial del Municipio así como en la Gaceta Municipal y se autoriza a la ciudadana Presidenta municipal para que con la intervención del Síndico Procurador Jurídico y el Secretario General Municipal, firmen los convenios con las personas beneficiaras del programa, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes, de acuerdo con las reglas de operación aprobadas. Se deberá emitir el Decreto correspondiente que quedara a disposición de la Presidenta Municipal para los efectos a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, debiéndose proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Con lo que quedo desahogado el punto diez del orden del día.

Continuando con los trabajos de la Sesión, la Regidora Moderadora atendió el punto número once del orden del día, por lo que solicito al Regidor Secretario diera lectura a la Iniciativa de Decreto correspondiente.

Agotada la lectura, la Regidora Moderadora sometió a votación si el asunto podía considerarse de urgente y obvia resolución, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, se procedió al análisis y discusión del asunto, para lo cual la Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario, procediera a hacer la lista de oradores, a la cual se inscribió el Regidor L.A. Roberto Alfredo Ivey Beltrán, quien manifestó:

Muchas gracias. Con su permiso compañeras, compañeros, igual este nuevamente felicitar que estos programas se sigan dando en especial para mujeres que en su momento cuando con orgullo porté el chaleco de servidor de la Nación de la Secretaría de Bienestar, me tocó recorrer gran parte del del municipio y es grato ver la cara de felicidad de las mujeres cuando saben que son beneficiarias de un programa, en

Catalina Lemus S.



TRANSFORMANDO

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

verdad ver esas caras y ver las agallas que ellas le ponen para sacar adelante a sus negocios y a sus familias principalmente. Es enriquecedor como persona y como servidor público. Eh, Yo aplaudo que este programa para mujeres también incluya, eh, que ellas puedan armar su proyecto, presentarlo, se ha valorado y que se les pueda aprobar les permite a las mujeres hoy en día ser eh económicamente igual, independientes y eso lo celebro. Muchas gracias.

Posteriormente la Regidora Moderadora, sometió a votación si se podía considerar el asunto suficientemente discutido, lo que fue aprobado por unanimidad con veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento Municipal presentes.

Acto seguido la Regidora Moderadora sometió a votación nominal el punto marcado con el número once del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad de veintidós votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones de los miembros del Ayuntamiento presentes. En consecuencia, el Ayuntamiento Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, aprueba que se instituya en el Municipio, el Programa Integral de Apoyo a Mujeres Emprendedoras, denominado **“Mujer, Emprende y Transforma”**, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Fomento Económico del Gobierno Municipal, que deberá realizarse durante los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027. A efecto de que el Programa de Apoyo Integral a Mujeres Emprendedoras, **“Mujer, Emprende y Transforma”**, se realice anualmente, se deberán hacer las previsiones presupuestarias necesarias en el Presupuesto de Egresos, correspondiente a cada ejercicio fiscal. Se aprueban las reglas de operación del referido programa, que deberán publicarse en la página oficial del Municipio así como en la Gaceta Municipal. Se autoriza a la ciudadana Presidenta municipal, para que con la intervención del Síndico Procurador Jurídico y el Secretario General Municipal, firmen los convenios que sean necesarios, con cada persona beneficiaria del programa, en el que se establezcan los derechos y obligaciones de ambas partes, de acuerdo con las reglas de operación aprobadas. Se deberá emitir el Decreto correspondiente que quedará a disposición de la Presidenta Municipal para los efectos a que se refiere el artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, debiéndose proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Con lo que quedo desahogado el punto once del orden del día.

Acto seguido la Regidora Moderadora atendió el punto número doce del orden del día, relativo a asuntos generales por lo que informó que el Síndico Procurador Hacendario Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez, presento en tiempo una propuesta de asunto general, por lo que cedió el uso de la voz al mismo quien manifestó:

Gracias. Buenos días a todos. El día de hoy me permito hablar en la más alta tribuna municipal para solicitar respetuosamente de la Ciudadana Presidenta Municipal, Lorena García Cázares, de su secretario particular, Fernando Vital Licon, y de la Directora General del Organismo Operador del Agua Potable, que acepten la revocación que el suscrito ha hecho del Comisario del de dicho organismo, ya que esa decisión la he comunicado en oficio de fecha 7 de octubre de 2024, en oficio de fecha 10 de diciembre de 2024 y hasta el día de hoy se ha hecho caso omiso. Con ello se violenta la facultad que me confiere el artículo 41 de la Ley Estatal del Agua, que dice: La vigilancia del organismo estará a cargo de un comisario designado por el Síndico Procurador. Creo que el artículo es muy claro. No está sujeto a interpretación. No hay discusión. Solo falta la voluntad política de aceptar la revocación y la designación de

Catalina Lemus S-

B.C.U.2



TRANSFORMANDO

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

una persona distinta. Todo lo anterior viola en mi perjuicio los mis derechos político electorales, en específico el de ser votado en la vertiente al ejercicio del encargo público. Es por ello que el día de ayer acudí ante el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, para promover un juicio de protección de mis derechos. Es lamentable que tenga que exponer este asunto en la tribuna, igual de lamentable que tenga que tramitar un juicio. Pero sería más lamentable no hacer nada. Es por ello que, sin perjuicio de lo que pueda resolver el Tribunal Electoral, reitero mi petición para que se respete la ley y las facultades de la Sindicatura Hacendaria. No quiero dejar pasar la oportunidad de manifestar que al interior de la Junta de Gobierno del organismo operador se está presentando un conflicto de intereses. Primero me permito referir cómo está definido el conflicto de intereses en la ley de responsabilidad de los servidores públicos, y es la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, debido a intereses personales, familiares o de negocios. La Junta. El Tesorero Municipal es integrante de la Junta de Gobierno, analiza, realiza escrutinio, autoriza el presupuesto, aprueba las labores del Director General, cuida el manejo adecuado de la administración y el patrimonio del organismo. Y siendo que la directora general Contadora, Noemí Mayoral Hernández, es esposa y o concubina del Tesorero Municipal, José María Guevara Hernández, es evidente el conflicto de interés como integrante de la Junta de Gobierno del Tesorero, en virtud de la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones debido a sus intereses familiares, por lo que esta situación se debe corregir de forma inmediata. Ya va más de un mes con esta situación y no se debe dejar pasar más tiempo. Es cuanto.

La Regidora Moderadora instruyó al Regidor Secretario que abriera la lista de oradores a la que se inscribieron la Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores y el Regidor C. José Gastón Santos López, quienes en uso de la voz manifestaron:

Regidora Mtra. Dora Luz Guzmán Flores, manifestó:

Muchas gracias. Como lo hemos mencionado en sesiones anteriores, yo sí confío totalmente en que este tipo de situaciones que se presentan el día de hoy van a ser corregidos. Creo que estamos en toda la disposición, todos, incluida usted, Presidenta, como así nos a dicho, que al mostrar este tipo de situaciones, yo sé que al hacer esta situación de manera pública no quiere decir que estamos únicamente ventilando las situaciones. Yo creo que son detalles que en este momento hay que corregir y que yo sé que usted a bien lo hará y todo para que esto siga caminando conforme tiene que hacerlo. Entonces la situación, ahora que se está presentando de un probable conflicto de intereses que así lo pueda determinar, eh la instancia correspondiente. A lo mejor tengamos a bien poderlo resolver desde este instante para que no suceda. Entonces, como lo hemos dicho en situaciones creo que tenemos que continuar mejorando la comunicación, tenemos que continuar trabajando de manera colaborativa y no me voy a cansar de decirlo cuantas veces sea necesario. Uno de los problemas que sí se han identificado pues es la falta de planeación dentro de la falta de planeación, pues entonces está eh, de manera interna la comunicación que sí pido. Por favor continuemos trabajando para que esto vaya por un mejor camino.

Regidor C. José Gastón Santos López, manifestó:

Catalina Lemus S.

Con la anuencia de la Asamblea. Muchas gracias. Ha sido este de manera recurrente las peticiones de varios compañeros que integran esta Asamblea, en el sentido de que haya efectivamente una comunicación, una colaboración y un respeto a esta soberanía, debido a que, como todos nos podemos dar cuenta, todo lo que sucede en el municipio en la cuestión administrativa, financiera, de responsabilidades, emergen de esta soberanía eh, considero que se debe de hacer un replanteamiento por parte de quienes promuevan, integrado fundamentalmente por los secretarios responsables de sus áreas. Se debe de hacer un replanteamiento de eh ir considerando que se emitan todas las disposiciones jurídicas legales que correspondan a la intervención de esta soberanía y obviamente que se puedan emitir los juicios necesarios, juicios en el sentido de que se emitan los dictámenes que se requieran para que todo esto se pudiera venir evitando recurrentemente. Yo no veo en esta soberanía que haya una intención, como decirlo en el sentido de estar en contra de algunas disposiciones que se nos presentan. Aquí lo que yo denoto es que las solicitudes han sido en el sentido de que se informe, de que en alguna manera podamos nosotros coadyuvar, nutrir las propuestas que se están haciendo llegar aquí. Y obviamente todo esto llegue sin ningún e, sin ningún inconveniente a la votación en el sentido que menciona el Síndico Hacendario, considero que se deben de tomar en cuenta dos situaciones que yo percibí en un primer momento, e tocando el tema del conflicto de intereses se menciona a la contadora Noemí Como responsable provisional de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio. En ese sentido, e establece la ley que quien debe de dirigir ese esa dirección, esa responsabilidad, debe de tener conocimientos sobre el tema. E, espero que, e, no pase mucho tiempo más y se defina quién va a ser el responsable por el resto de la administración para que se tomen en cuenta todas las necesidades, todos los requerimientos y todas las estrategias que se requieran para que la ciudadanía cuente con el servicio de agua potable en sus domicilios y quien y en donde no se cuenten se elaboren los proyectos necesarios. Pero eso lo debe de hacer alguien que tenga el conocimiento pleno. Y segunda con respecto al tema de el Comisario, considero que sí debe de ser la marca personal de esta administración, el respeto y la disposición para que cada quien e ejecute sus funciones en la medida de sus responsabilidades y sus atribuciones. Muchas gracias.

Habiéndose agotado los usos de la palabra, se tiene por desahogado el asunto general presentado, con lo que se tiene por desahogado el punto numero doce del orden del día.

Finalizando con orden del día y en desahogo del **punto número trece** del mismo referente a la clausura de la Sesión, la Regidora Moderadora, cedió la palabra a la Presidenta Municipal Constitucional C. Lorena García Cázares, quien en uso de la voz manifestó: "siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos del día 22 de enero del 2025, declaro clausurados los trabajos correspondientes a la Cuarta Sesión Pública Ordinaria del Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, realizada en forma presencial, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomaron".

C. LORENA GARCIA CAZARES
Presidenta Municipal Constitucional



Catrina Lemus S.
Página 11

Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Síndico Procurador Hacendario

Lic. Pedro Orlando Escudero García
Síndico Procurador de Primera Minoría

Mtra. Sandra Victoria Rojas Chavarín
Regidora

C. José Gastón Santos López
Regidor

L.C. Beatriz Adriana Elizondo Flores
Regidora

Lic. Jaciel Andrés Templos Gutiérrez
Regidor

C. Anay Castro Barrón
Regidora

Roberto Alfredo Ivey Beltrán
Regidor

Lic. Abril Chávez Reyes
Regidora

C. Angel Jack Tenorio Mendoza
Regidor

C. Justa Tolentino Osorio
Regidora

C. Julio Cesar Márquez Parrasales
Regidor

Mtra. Ivett Bulos González
Regidora

Mtra. Lorenia Lisbeth Lira Amador
Regidora

C. Catalina Lemus Salinas
Regidora

Lic. Ignacio Antonio Lira Guerra
Regidor

C. Benita Manilla Martínez
Regidora

Mtra. Dora Luz Guzmán Flores
Regidora

Dr. Andrés Carlos de la Riva Larios
Regidor



Lic. Rosa Elena Lazcano Delgadillo
Regidora

B.S.U.2

Mtra. Bronia Esperanza Vargas Ibarra
Regidora



433

Catalina Lomas S.

Hoja de firmas de la Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 22 de Enero del año 2025.